

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15788 SMURFIT KAPPA NAVARRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en la sala de reuniones de la Fábrica de Cordovilla (Navarra), sita en Carretera Zaragoza Kilometro 3, el día 29 de junio de 2010, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Nombramiento y/o renovación de Auditores.

Quinto.- Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, esto es, el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria, el informe de gestión, el estado de los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, el estado de flujos de efectivo y el informe de los Auditores de cuentas, tanto Individuales como de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y voto en la Junta general se registrarán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado-Asesor respecto de la presente convocatoria.

Cordovilla, 10 de mayo de 2010.- El Secretario y Letrado Asesor del Consejo de Administración, Alberto Echarri Ardanaz.

ID: A100036603-1